

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**

**PRIMER TRIMESTRE 2017**

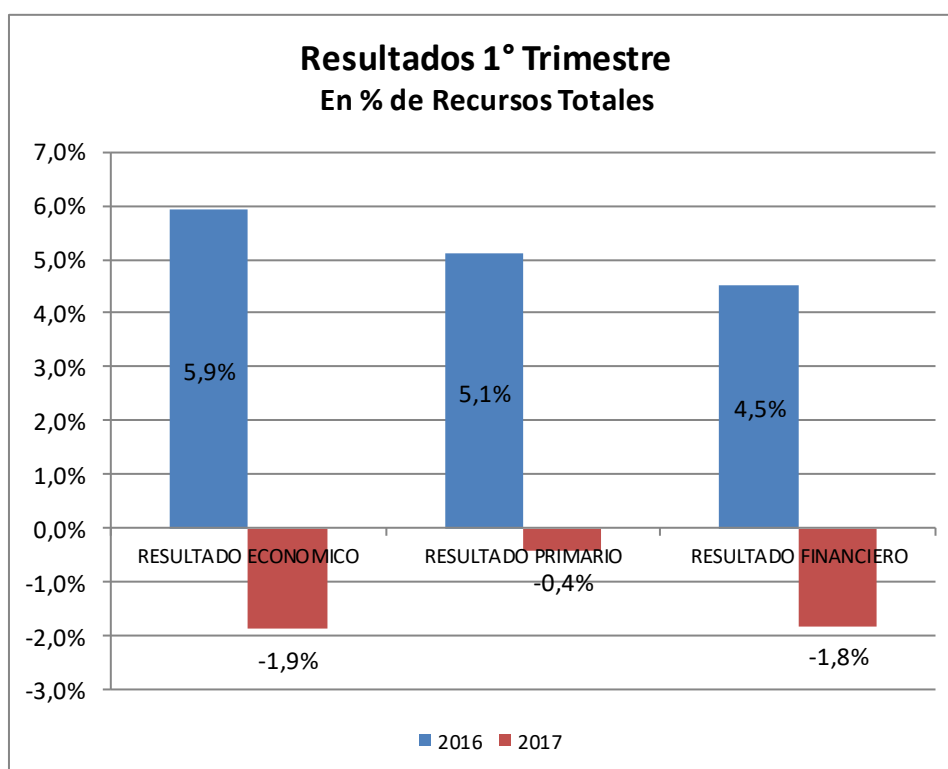
## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. Síntesis del desempeño presupuestario al primer trimestre de 2017 .....</b> | <b>3</b>  |
| <b>2. Recursos .....</b>  | <b>5</b>  |
| 2.1 Total de Recursos .....   | 5         |
| 2.2 Recursos Tributarios propios.....   | 6         |
| 2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado .....                   | 8         |
| <b>3. Gastos .....</b>  | <b>9</b>  |
| 3.1 Gastos por su naturaleza económica .....                                      | 10        |
| 3.2 Finalidad del gasto.....  | 13        |
| 3.3 Distribución automática de recursos a Municipios .....                        | 14        |
| <b>4. Resultados y financiamiento .....</b>                                       | <b>15</b> |
| 4.1 Resultados .....  | 15        |
| 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....                                 | 16        |
| <b>Consideraciones metodológicas .....</b>  | <b>19</b> |
| El alcance jurisdiccional .....   | 19        |
| La caja, el devengado .....   | 19        |
| Fuentes de información.....   | 19        |

## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al primer trimestre de 2017

La Administración Provincial de Tucumán registró, al primer trimestre del año 2017, un total de recursos por \$11.112,1 millones y un gasto total de \$11.314,1 millones. Esto determinó un déficit financiero de \$202 millones. Los recursos totales aumentaron un 30,4% respecto al ejercicio 2016, mientras que los gastos lo hicieron en un 39%. El mayor ritmo de crecimiento de los gastos respecto a los ingresos determinó una desmejora de los resultados registrados en el año 2016.

Como se observa en el siguiente gráfico, los déficits primario y financiero al cierre del ejercicio representaron el -0,4% y el -1,8% de los ingresos totales de la Provincia; revirtiendo los superávits registrados en 2016, de 5,1% y 4,5% respectivamente. Por su parte, el resultado económico se redujo, pasando de un superávit de +5,9% a un déficit de -1,9% (casi 8 puntos porcentuales respecto a los ingresos totales).



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Dentro de la estructura de ingresos de la Provincia, los ingresos corrientes representaron el 96,2% del total, mientras que los de capital significaron el 3,8% restante. Esto significa una caída en la participación de estos últimos respecto a igual período de 2016, cuando los ingresos de capital alcanzaron el 4,3% del

total. Esto responde fundamentalmente al acotado aumento registrado en los ingresos por transferencias de capital provenientes de la Nación (+11,8% i.a.).

Los ingresos tributarios provenientes de Nación significaron el 62% del total de los ingresos de la Provincia (y más del 70% de los ingresos tributarios). En tanto, los ingresos tributarios de origen provincial representaron el 26% de los recursos totales (30% de los recursos tributarios totales), lo que señala una alta dependencia respecto de los ingresos nacionales, aunque con una leve tendencia a la reducción.

En términos interanuales, los ingresos tributarios provenientes de impuestos nacionales registraron un incremento interanual del 29,6%, mientras que los provenientes de impuestos provinciales tuvieron un incremento muy similar.

Dentro de los ingresos tributarios provinciales, los denominados impuestos indirectos crecieron un 28,3% i.a.; en tanto los directos (de escasa participación en el total de recursos) aumentaron un 39,4%, más de 10 puntos porcentuales por encima de los indirectos.

A su vez, se registró un aumento en la proporción de los ingresos por transferencias corrientes provenientes de Nación, que pasaron de significar el 8,5% de los ingresos totales a un 8,8% al primer trimestre de 2017.

Con relación al gasto, el 96,4% se destinó a erogaciones corrientes y el 3,6% a gastos de capital. Al igual que en el caso de los recursos (y como consecuencia también de su evolución), se registró una reducción en la participación de los gastos de capital, que pasaron de significar el 6% del gasto total (GT) en el período anterior al 3,6% del total en este periodo. Esto obedece fundamentalmente a la caída evidenciada en la inversión real directa y en las transferencias de capital realizadas por la Provincia, conceptos que cayeron en porcentajes cercanos al 17% y 10% i.a., respectivamente.

Dentro de los gastos corrientes, las remuneraciones (que explican más del 63% del gasto total) registraron un incremento del 35,7%; en tanto, las transferencias corrientes (27,4% del gasto total) crecieron casi un 60% en el período analizado.

Respecto al régimen de coparticipación a municipios, si bien no se dispone de información detallada, las transferencias corrientes al sector público (esencialmente dirigidas a municipios y comunas de la Provincia), registraron un incremento de 75% i.a.

Por último, el stock de deuda pública consolidada al cierre del primer trimestre de 2017 ascendió a \$6.100 millones. Esto representa un aumento de casi el 60% respecto al mismo período del año 2016 (+\$2.244 millones en pesos).

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos obtenidos por la Administración Pública Provincial al primer trimestre de 2017 ascendió a \$11.112,1 millones, representando un crecimiento del 30,4%, con relación al mismo período del 2016. Los ingresos corrientes aumentaron un 31,1% interanual (i.a.); y los de capital, que significaron el 3,8% del total de recursos, crecieron un 14,1% i.a., lo que responde fundamentalmente a la evolución de los ingresos por transferencias de capital provenientes de Nación.

En el **Cuadro N° 1** se puede observar la estructura de los ingresos de la Provincia y las variaciones interanuales con relación al mismo período del año anterior.

#### CUADRO N° 1

##### RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA

##### AL 1° TRIMESTRE

En millones de pesos

| CONCEPTO                          | RECURSOS REALIZADOS |              |                 |              | DIFERENCIA     |              |
|-----------------------------------|---------------------|--------------|-----------------|--------------|----------------|--------------|
|                                   | 2016                | % Part.      | 2017            | % Part.      | Absoluta       | %            |
| <b>1. Corrientes</b>              | <b>8.155,3</b>      | <b>95,7%</b> | <b>10.692,5</b> | <b>96,2%</b> | <b>2.537,2</b> | <b>31,1%</b> |
| 1.1. Tributarios                  | 7.555,1             | 88,6%        | 9.783,7         | 88,0%        | 2.228,6        | 29,5%        |
| Impuestos Directos Provinciales   | 208,0               | 2,4%         | 289,9           | 2,6%         | 81,9           | 39,4%        |
| Impuestos Indirectos Provinciales | 2.014,5             | 23,6%        | 2.585,2         | 23,3%        | 570,7          | 28,3%        |
| Impuestos Nacionales              | 5.332,6             | 62,6%        | 6.908,6         | 62,2%        | 1.576,0        | 29,6%        |
| 1.2. No Tributarios               | 199,1               | 2,3%         | 294,5           | 2,7%         | 95,4           | 47,9%        |
| 1.3. Transferencias Corrientes    | 401,1               | 4,7%         | 614,3           | 5,5%         | 213,2          | 53,2%        |
| <b>2. De Capital</b>              | <b>367,6</b>        | <b>4,3%</b>  | <b>419,6</b>    | <b>3,8%</b>  | <b>52,0</b>    | <b>14,1%</b> |
| 2.1. Recursos Propios de Capital  |                     | 0,0%         |                 | 0,0%         | 0,0            |              |
| 2.2. Transferencias de Capital    | 326,8               | 3,8%         | 365,4           | 3,3%         | 38,6           | 11,8%        |
| 2.3 Dism.de la Inver. Financiera  | 40,8                | 0,5%         | 54,2            | 0,5%         | 13,4           | 32,8%        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>8.522,9</b>      | <b>100%</b>  | <b>11.112,1</b> | <b>100%</b>  | <b>2.589,2</b> | <b>30,4%</b> |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Los recursos tributarios constituyen los de mayor relevancia recaudatoria significando, en el año 2017, el 96,2% del total de ingresos de la Provincia. Dentro de estos recursos, los provenientes de impuestos nacionales registraron un incremento interanual del 29,5%. Los mismos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N°

26.075, las asignaciones específicas de impuestos nacionales y regímenes especiales de Combustibles.

Los ingresos tributarios provenientes de impuestos provinciales tuvieron un incremento muy similar (+29,4%); explicado por el dinamismo de los impuestos indirectos de la Provincia. Así, los denominados impuestos indirectos provinciales crecieron un 28,3% i.a.; en tanto los directos provinciales (que sólo explican el 2,6% de los ingresos totales) aumentaron un 39,4%.

Los ingresos por transferencias (tanto corrientes como de capital), representaron el 8,8% del total de ingresos. Las corrientes registraron un significativo aumento del 53,2% i.a.; mientras que las transferencias de capital crecieron un 11,8% i.a. De esta manera, estos ingresos provenientes de la Nación aumentaron su participación en 0,5 p.p. en el total de ingresos de la Provincia (al primer trimestre de 2016 explicaron el 8,5% de todos los ingresos de Tucumán).

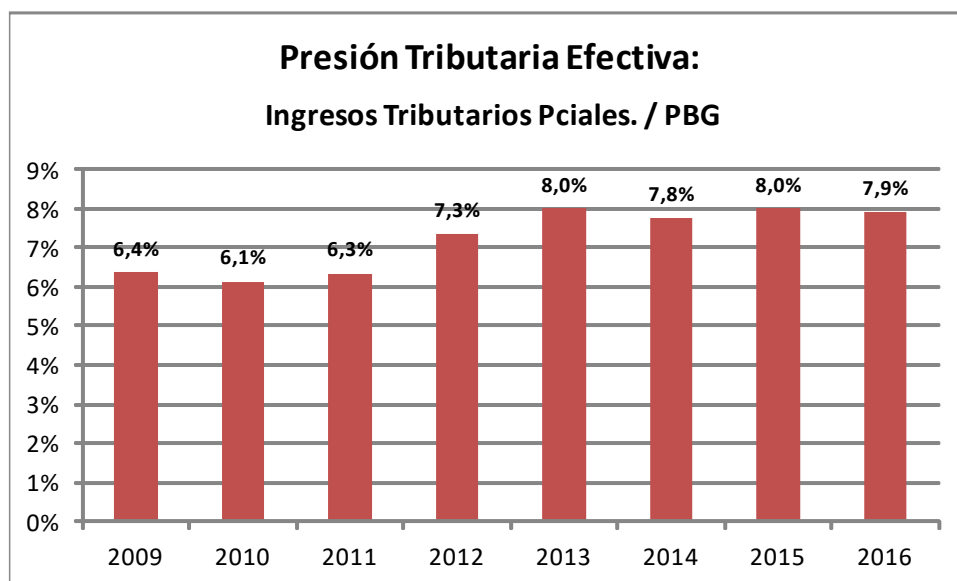
Entre los principales ingresos por transferencias se encuentra las transferencias realizadas por el gobierno nacional por el Fondo Federal Solidario; el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y otros programas educativos; el programa “Recursos Hídricos”; programas de vivienda; entre otras.

El resto de ingresos, conformado por los ingresos no tributarios y otros recursos de capital sumaron el 3% del total percibido en el período.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el gráfico subsiguiente, con el objeto de enmarcar el análisis de la recaudación provincial, se detalla la evolución de la Presión Tributaria Efectiva (PTE) para el período 2009 - 2016. La PTE resulta de medir la relación entre los recursos tributarios provinciales sobre el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia<sup>1</sup>. Esto permite saber cuánto representan los tributos provinciales sobre el total del valor económico generado de la jurisdicción en cada período. Como se observa en el gráfico, hasta el año 2011, la PTE apenas superaba el 6%. En 2012 se ubicó por encima del 7%, para seguir creciendo en 2013 hasta valores del orden del 8%, ratio que se mantuvo en los últimos años.

<sup>1</sup> El PBG resulta estimado, en base al INDEC, por lo cual los resultados vinculados a esta variable deben tomarse como una simple referencia.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán. PBG Estimado.

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual.

**CUADRO N° 2**

**RECAUDACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**

**AL 1° TRIMESTRE**

En millones de pesos

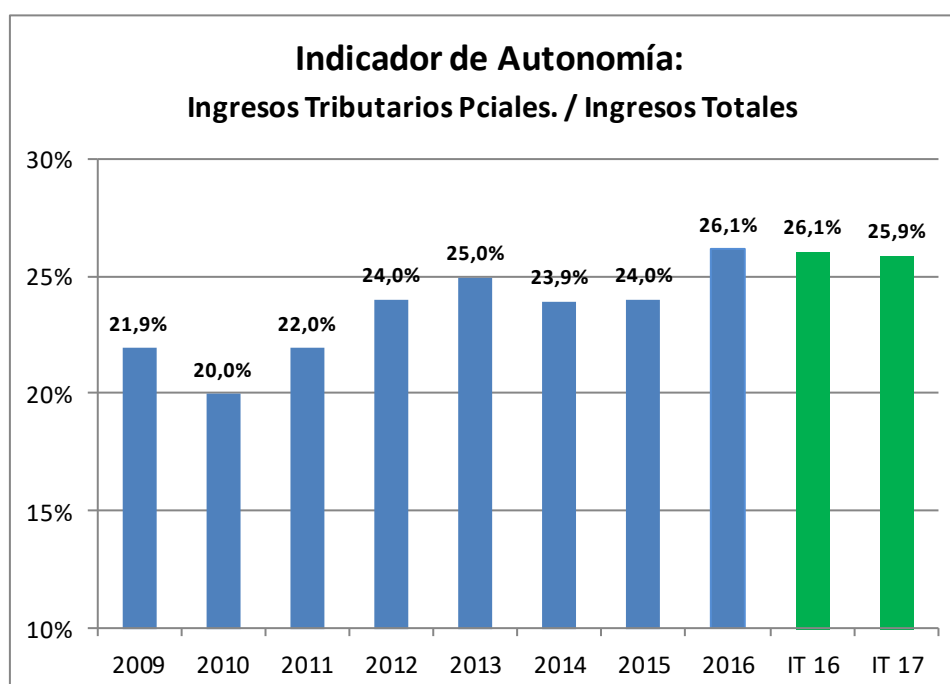
| CONCEPTO        | 2016           | %           | 2017           | %           | Diferencia   |              |
|-----------------|----------------|-------------|----------------|-------------|--------------|--------------|
|                 |                |             |                |             | Absoluta     | %            |
| Ingresos Brutos | 1.751,5        | 78,0%       | 2.189,3        | 74,9%       | 437,8        | 25,0%        |
| Sellos          | 163,7          | 7,3%        | 270,7          | 9,3%        | 107,0        | 65,4%        |
| Inmobiliario    | 102,4          | 4,6%        | 133,6          | 4,6%        | 31,2         | 30,5%        |
| Automotores     | 102,6          | 4,6%        | 153,6          | 5,3%        | 51,0         | 49,7%        |
| Otros           | 125,8          | 5,6%        | 175,6          | 6,0%        | 49,8         | 39,6%        |
| <b>TOTAL</b>    | <b>2.246,0</b> | <b>100%</b> | <b>2.922,8</b> | <b>100%</b> | <b>676,8</b> | <b>30,1%</b> |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Del total de la recaudación tributaria provincial, los ingresos brutos, que explicaron el 74,9% de los mismos, aumentaron 25% i.a. Este aumento resulta muy inferior al aumento en Sellos (+65,4%), y Automotores (+49,7%).

Los ingresos provenientes del impuesto inmobiliario tuvieron una variación de en línea con el promedio (+30,5% i.a.). Vale mencionar que en noviembre de 2016 se produjo un revalúo del 25% en el valor de los inmuebles. Por su parte, los ingresos agrupados en "Otros" (entre los cuales se encuentran tributos sobre Salud Pública), registraron una variación de casi un 40%.

En el gráfico siguiente se presenta un indicador de autonomía o autofinanciamiento para los últimos años. El mismo, calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los ingresos percibidos por la Administración Provincial. A partir de los datos, puede observarse un aumento en los últimos años del nivel de autonomía obtenido por la Provincia. Así, mientras que hasta el año 2010 el indicador se ubicaba en torno al 20% (es decir, de cada 100 pesos de ingresos provinciales, 20 pesos provenían de la recaudación tributaria provincial); en los últimos años, y especialmente a partir del 2012, este indicador se ubicó cercano al 25% (26% a partir de 2016).



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

### 2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la administración provincial durante el primer trimestre significó el 20,3% del presupuesto anual sancionado (**Ver Cuadro N° 3**); lo que resulta similar al nivel alcanzado en el primer trimestre de 2016.



**CUADRO N° 3**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA**  
**AL 1° TRIMESTRE**

En millones de pesos

| CONCEPTO                                   | Presupuesto<br>Aprobado<br>2017 | Ejecución       | %            |
|--|---------------------------------|-----------------|--------------|
| <b>1. Corrientes</b>                       | <b>50.145,3</b>                 | <b>10.692,5</b> | <b>21,3%</b> |
| 1.1. Tributarios                           | 45.845,0                        | 9.783,7         | 21,3%        |
| Impuestos Directos Provinciales            | 1.977,4                         | 289,9           | 14,7%        |
| Impuestos Indirectos Provinciales          | 10.944,0                        | 2.585,2         | 23,6%        |
| Impuestos Nacionales                       | 32.923,6                        | 6.908,6         | 21,0%        |
| 1.2. No Tributarios                        | 1.279,6                         | 294,5           | 23,0%        |
| 1.3. Transferencias Corrientes             | 3.020,7                         | 614,3           | 20,3%        |
| <b>2. De Capital</b>                       | <b>4.525,5</b>                  | <b>419,6</b>    | <b>9,3%</b>  |
| 2.1. Recursos Propios de Capital           | 10,0                            | 0,0             | 0,0%         |
| 2.2. Transferencias de Capital             | 4.226,0                         | 365,4           | 8,6%         |
| 2.3 Disminución de la Inversión Financiera | 289,5                           | 54,2            | 18,7%        |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>54.670,8</b>                 | <b>11.112,1</b> | <b>20,3%</b> |

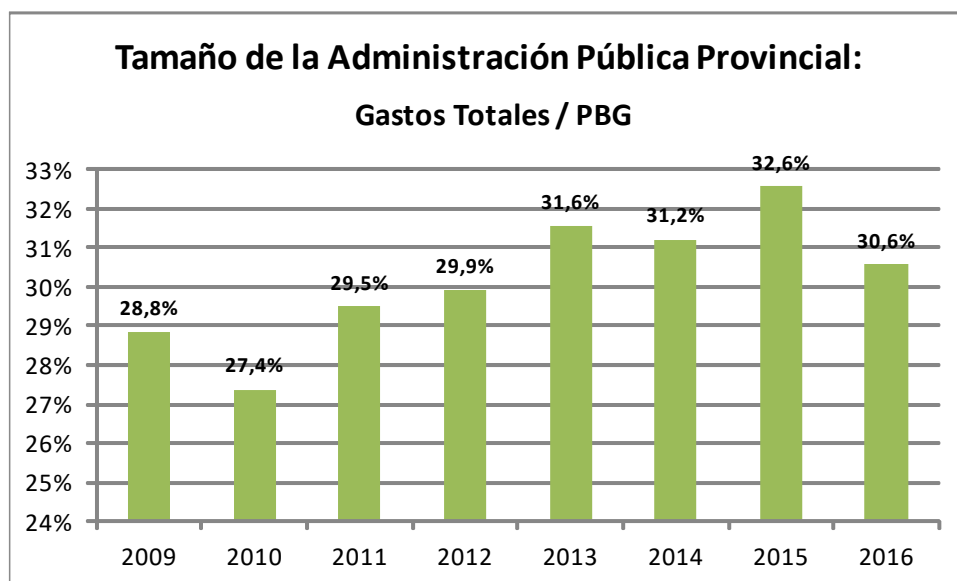
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Analizando los principales conceptos, se observa que los ingresos corrientes obtenidos al primer trimestre representaron el 21,3% de la previsión inicial para todo el ejercicio. Por su parte, los ingresos de capital alcanzaron el 9,3% del presupuesto aprobado, explicado principalmente por los ingresos por transferencias de capital. En ambos casos, los niveles de ejecución resultan muy similares a los registrados en el año previo.

### 3. Gastos

En este apartado, se describe la ejecución de gastos de la Provincia, tanto desde su clasificación económica como desde la perspectiva de la finalidad del gasto. Previo al análisis de estas variables resulta conveniente, con el objeto de enmarcar el análisis de esta sección, visualizar el aumento que ha tenido el gasto total de la administración pública provincial sobre el total del producto bruto geográfico (PBG) de la Provincia.

Del gráfico siguiente se desprende que el tamaño del gasto en el año 2016 fue 30,6 p.p., mayor a los primeros años de la serie, aunque menor al registrado en el 2015. Esto marca un relativo ajuste en el nivel del gasto de la Provincia en el último año.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán. PBG Estimado.

### 3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el año 2017, tal como se refleja en el **Cuadro N° 4**, el total de gastos (GT) al cierre del primer trimestre ascendió a \$11.314,1 millones (+39%, +\$3.176,9 millones respecto al 2016).

Del cuadro surge que, el 96,4% del total correspondió a la atención de gastos corrientes y el 3,6% a erogaciones de capital. Como puede notarse en el cuadro, se destaca la participación de remuneraciones (63,1% respecto al GT) y las transferencias corrientes (27,4% del GT), lo que explica, en conjunto, más del 90% del gasto total.

Con relación al mismo periodo del año 2016, los gastos corrientes aumentaron un 42,5%, mientras que los gastos de capital cayeron un 15,2%. Así, el nivel de gastos de capital coincide (y se limita) con el nivel de los ingresos de capital de la provincia en este período (alrededor de \$420 millones).

En el caso de los gastos de capital, se observaron caídas tanto en la inversión real directa como las transferencias de capital (estas últimas destinadas fundamentalmente al sector municipal), en porcentajes cercanos al 17% y 10%, respectivamente.

Dentro de las erogaciones corrientes, los gastos en remuneraciones se incrementaron en un 35,7%. Esto se puede explicar en el efecto arrastre de los aumentos realizados en 2016, más la paritaria fijada para el corriente año.

Respecto a esta última, para el 2017 se fijó una paritaria del 23% en dos tramos, 12% en marzo y 11% en septiembre<sup>2</sup>.

Los gastos en bienes y servicios registraron un aumento interanual del 26,1% (casi 10 puntos menos que personal). Esto puede afectar la calidad de los bienes y servicios públicos ofrecidos en virtud de que existen ciertas relaciones de producción entre los insumos necesarias para la prestación de las funciones del Estado.

Es destacable el significativo aumento registrado en las transferencias corrientes al sector público (destinadas básicamente a gobiernos municipales), que crecieron casi un 75% respecto al año 2016; en contraste con el más acotado aumento registrado en las transferencias corrientes al sector privado (+22,8%).

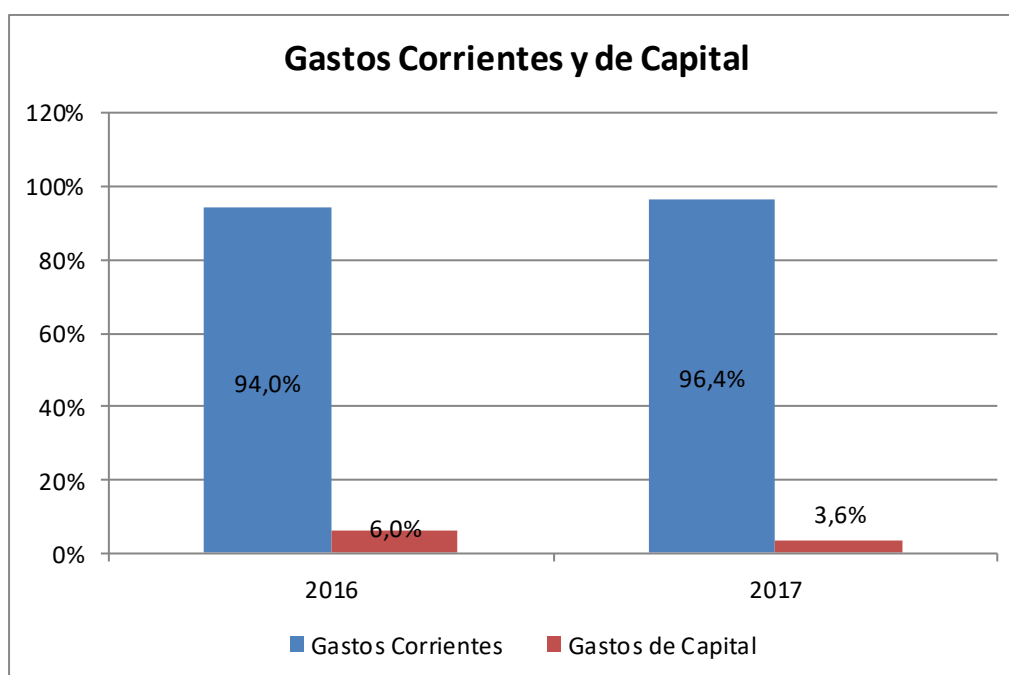
**CUADRO N° 4**  
**EJECUCION DE GASTOS**  
**AL 1° TRIMESTRE**

En millones de pesos

| CONCEPTO                          | GASTOS DEVENGADOS |              |                 |              | DIFERENCIA     |               |
|-----------------------------------|-------------------|--------------|-----------------|--------------|----------------|---------------|
|                                   | 2016              | %<br>Part.   | 2017            | %<br>Part.   | Absoluta       | %             |
| <b>1. Corrientes</b>              | <b>7.650,5</b>    | <b>94,0%</b> | <b>10.901,3</b> | <b>96,4%</b> | <b>3.250,8</b> | <b>42,5%</b>  |
| 1,1 Remuneraciones                | 5.261             | 64,6%        | 7.140,1         | 63,1%        | 1.879,6        | 35,7%         |
| 1,2 Bienes y Servicios            | 379               | 4,7%         | 477,8           | 4,2%         | 98,8           | 26,1%         |
| 1,3 Rentas de la Propiedad        | 49                | 0,6%         | 153,7           | 1,4%         | 105,0          | 215,6%        |
| 1,4 Prestaciones Seguridad Social | 14                | 0,2%         | 32,1            | 0,3%         | 17,9           | 126,1%        |
| 1,5 Transferencias Corrientes     | 1.948,1           | 23,9%        | 3.097,6         | 27,4%        | 1.149,5        | 59,0%         |
| Al Sector Privado                 | 593,1             | 7,3%         | 728,4           | 6,4%         | 135,3          | 22,8%         |
| Al Sector Público                 | 1.355,0           | 16,7%        | 2.369,2         | 20,9%        | 1.014,2        | 74,8%         |
| <b>2. De Capital</b>              | <b>486,7</b>      | <b>6,0%</b>  | <b>412,8</b>    | <b>3,6%</b>  | <b>-73,9</b>   | <b>-15,2%</b> |
| 2.1. Inversión Real Directa       | 343,5             | 4,2%         | 284,3           | 2,5%         | -59,2          | -17,2%        |
| 2.2. Transferencias de Capital    | 143,2             | 1,8%         | 128,5           | 1,1%         | -14,7          | -10,3%        |
| 2.3 Inversión Financiera          | 0,0               | 0,0%         | 0,0             | 0,0%         | 0,0            |               |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>8.137,2</b>    | <b>100%</b>  | <b>11.314,1</b> | <b>100%</b>  | <b>3.176,9</b> | <b>39,0%</b>  |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

<sup>2</sup> En 2016 la paritaria fue del 15% en abril y otro 15% en septiembre.



Si se mide la ejecución respecto al presupuesto sancionado inicialmente para el período 2017, la ejecución de la administración provincial al cierre del primer trimestre resultó del 20,7% (Ver Cuadro N° 5), ratio similar al obtenido a la misma fecha de 2016.

Analizando los principales conceptos, se observa que los gastos corrientes al primer trimestre alcanzaron el 22,6% de la previsión inicial para todo el ejercicio. Por su parte, los gastos de capital avanzaron hasta ejecutar el 6,4% del presupuesto aprobado (en 2016 el nivel de ejecución fue del 9%, en similar período).

Dentro de los gastos corrientes, se destaca la subejecución en bienes y servicios, los que registran porcentajes de ejecución menores al promedio de gastos corrientes (menor al 14% de la previsión anual).

En tanto, dentro de las erogaciones de capital, la mayor sub ejecución se verifica en la inversión real directa (tan sólo el 5,1% de la previsión anual), lo cual denota un mayor ajuste relativo en este concepto respecto a las transferencias de capital (el 16% de ejecución),

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCION DE GASTOS**  
**AL 1° TRIMESTRE**

En millones de pesos

| CONCEPTO                          | Prresupuesto<br>Aprobado<br>2017 | Ejecución       | %            |
|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------|--------------|
| <b>1. Corrientes</b>              | <b>48.229,6</b>                  | <b>10.901,3</b> | <b>22,6%</b> |
| 1,1 Remuneraciones                | 30.967,0                         | 7.140,1         | 23,1%        |
| 1,2 Bienes y Servicios            | 3.456,4                          | 477,8           | 13,8%        |
| 1,3 Rentas de la Propiedad        | 476,0                            | 153,7           | 32,3%        |
| 1,4 Prestaciones Seguridad Social | 125,5                            | 32,1            | 25,6%        |
| 1,5 Transferencias Corrientes     | 13.204,7                         | 3.097,6         | 23,5%        |
| <b>2. De Capital</b>              | <b>6.438,6</b>                   | <b>412,8</b>    | <b>6,4%</b>  |
| 2.1. Inversión Real Directa       | 5.551,6                          | 284,3           | 5,1%         |
| 2.2. Transferencias de Capital    | 800,0                            | 128,5           | 16,1%        |
| 2.3 Inversión Financiera          | 87,0                             | 0,0             | 0,0%         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>54.668,2</b>                  | <b>11.314,1</b> | <b>20,7%</b> |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

### 3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia. Si bien no se dispone de información pública desde la Provincia, en el Ministerio de Hacienda de la Nación se cuenta con datos hasta el 2015, los que brindan una noción del destino del gasto de la Provincia según sus finalidades y funciones. En el Cuadro N° 6 se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

Tomando los conceptos por orden de significatividad, en el año 2015 (último año con información disponible), tres conceptos concentraron el 77% del gasto total: la finalidad administración gubernamental (33,2% del gasto total); dentro de la finalidad servicios sociales, la función educación y cultura explica el 26,0% del GT y la función Salud el 17,8% del GT. Le siguen en orden de significatividad la finalidad servicios de seguridad (6,8%), la finalidad servicios económicos (5,8%); y, dentro de la finalidad servicios sociales, la función vivienda y urbanismo (5,7%).

## CUADRO N° 6

## GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION

## AL 1° TRIMESTRE

En millones de pesos

| FINALIDAD Y FUNCION                 | 2015         | 2016         |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Administración Gubernamental</b> | <b>31,1%</b> | <b>33,2%</b> |
| <b>Servicios de seguridad</b>       | <b>7,2%</b>  | <b>6,8%</b>  |
| <b>Servicios sociales</b>           | <b>54,0%</b> | <b>54,1%</b> |
| Salud                               | 16,6%        | 17,8%        |
| Promoción y asistencia social       | 2,7%         | 2,4%         |
| Seguridad social                    | 0,9%         | 0,7%         |
| Educación y cultura                 | 24,8%        | 26,0%        |
| Ciencia y técnica                   | 0,0%         | 0,0%         |
| Trabajo                             | 0,3%         | 0,3%         |
| Vivienda y urbanismo                | 7,2%         | 5,7%         |
| Agua potable y alcantarillado       | 1,5%         | 1,2%         |
| Otros servicios urbanos             | 0,0%         | 0,0%         |
| <b>Servicios económicos</b>         | <b>7,6%</b>  | <b>5,8%</b>  |
| <b>Deuda pública</b>                | <b>0,1%</b>  | <b>0,1%</b>  |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>100%</b>  | <b>100%</b>  |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda de la Nación.

### 3.3 Distribución automática de recursos a Municipios

Si bien no se dispone de información respecto a las transferencias de la Provincia a sus Municipios, se presenta, en este apartado, el régimen vigente de coparticipación primaria vigente en Tucumán.

El gobierno provincial transfiere recursos a sus municipios y comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 6.316 y modificatorias. Tucumán, al igual que otras provincias, tiene un régimen de coparticipación que aplica diferentes criterios según el tributo involucrado. Así, de lo que ingresa por coparticipación federal de impuestos, coparticipa el 15,05% a los municipios, el 3,45% a las comunas, y el 0,57% al municipio de las Talitas. En el caso del impuesto provincial inmobiliario coparticipa el 7% a los municipios, el 5% a las comunas y el 0,52% al municipio de las Talitas. Por último, coparticipa a los municipios el impuesto sobre los automotores el 75% a los municipios, el 10% a las comunas y el 3,71% al municipio de las Talitas. Resulta importante marcar que Tucumán no coparticipa a sus municipios el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Si se considera el total de transferencias corrientes al sector público como una buena proxy de la coparticipación a municipios, se puede aseverar que las mismas registraron un aumento interanual del 75%, al pasar de \$1.355 millones al primer trimestre de 2016, a \$2.369 millones en 2017<sup>3</sup>.

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

Durante el 2017 se registró una tasa de expansión de los recursos 8,6 puntos porcentuales por debajo de la correspondiente a los gastos (30,4% y 39%, respectivamente). Consecuentemente, el resultado primario pasó de un superávit de \$434,4 millones en 2016 a un déficit de \$48,3 millones en 2017. Medido con relación al total de ingresos, significó el +5,1% (superávit) en el año 2016 y el -0,4% (déficit) en el año 2017 (5,5 puntos porcentuales de desmejora en este indicador). El resultado financiero, tal como se observa en el siguiente cuadro, pasó de +\$385,7 millones a -\$202 millones (4,5% y -1,8% respecto a los recursos totales de 2016 y 2017, respectivamente), lo que significa 6,3 puntos porcentuales de desmejora de este otro indicador. Por su parte, el resultado económico se redujo en mayor medida de +5,9% a -1,9% (casi 8 puntos porcentuales de desmejora respecto a los ingresos totales), lo que implica una desmejora en la situación de solvencia económica para la Provincia, al no poder cubrir, con los ingresos corrientes, el total de gastos corrientes.

---

<sup>3</sup> Debe tenerse presente que, además de coparticipación a municipios, se incluyen subsidios a estos gobiernos y transferencias a otros entes públicos provinciales.

**CUADRO N° 7**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
**AL 1° TRIMESTRE**

En millones de pesos

| CONCEPTO                    | 2016           | 2017            | Diferencia     | %              |
|-----------------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|
| TOTAL INGRESOS CORRIENTES   | 8.155,3        | 10.692,5        | 2.537,2        | 31,1%          |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES     | 7.650,5        | 10.901,3        | 3.250,8        | 42,5%          |
| <b>RESULTADO ECONOMICO</b>  | <b>504,8</b>   | <b>-208,8</b>   | <b>-713,6</b>  | <b>-141,4%</b> |
| TOTAL RECURSOS DE CAPITAL   | 367,6          | 419,6           | 52,0           | 14,1%          |
| TOTAL GASTOS DE CAPITAL     | 486,7          | 412,8           | -73,9          | -15,2%         |
| <b>TOTAL RECURSOS</b>       | <b>8.522,9</b> | <b>11.112,1</b> | <b>2.589,2</b> | <b>30,4%</b>   |
| <b>TOTAL GASTOS</b>         | <b>8.137,2</b> | <b>11.314,1</b> | <b>3.176,9</b> | <b>39,0%</b>   |
| <b>RESULTADO PRIMARIO:</b>  | <b>434,4</b>   | <b>-48,3</b>    | <b>-482,7</b>  | <b>-111,1%</b> |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b> | <b>385,7</b>   | <b>-202,0</b>   | <b>-587,7</b>  | <b>-152,4%</b> |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

## 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al cierre del primer trimestre de 2017 ascendió a \$6.100 millones. Esto representa un aumento sustancial respecto al mismo período del año 2016 (+58%, y +\$2.244 millones en pesos).

El aumento se registró en la deuda con el gobierno nacional, la que aumentó en 70% respecto a igual período del año anterior<sup>4</sup>.

**CUADRO N° 8**  
**STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA**  
**AL 1° TRIMESTRE**

En millones de pesos

| Acceptor/Prestamista          | 2016           | 2017           |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Gobierno Nacional             | 3.288,0        | 5.584,4        |
| Organismos Internacionales    | 140,0          | 106,8          |
| Títulos Públicos Provinciales | 427,6          | 408,4          |
| <b>Total Deuda Pública</b>    | <b>3.855,6</b> | <b>6.099,6</b> |

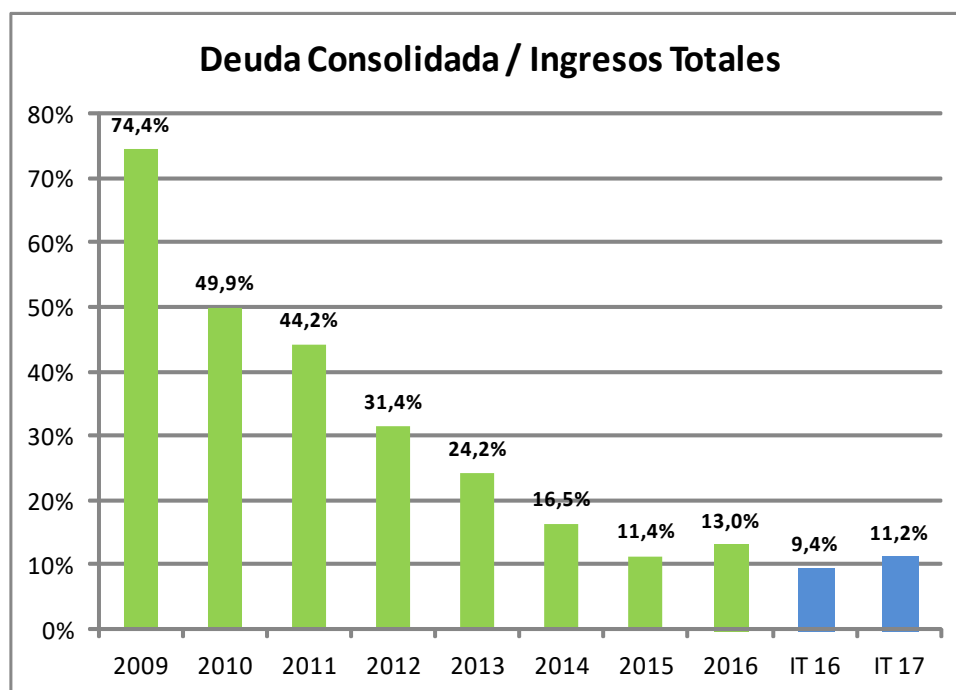
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

En el gráfico siguiente, se observa el marcado desendeudamiento relativo de la Provincia en los últimos años. Esto se debe al exponencial incremento de los

<sup>4</sup> En particular se registra un aumento en la deuda por el Acuerdo Nación Provincias 2016 y 2017 por \$1.345 millones, y \$896 millones, respectivamente.



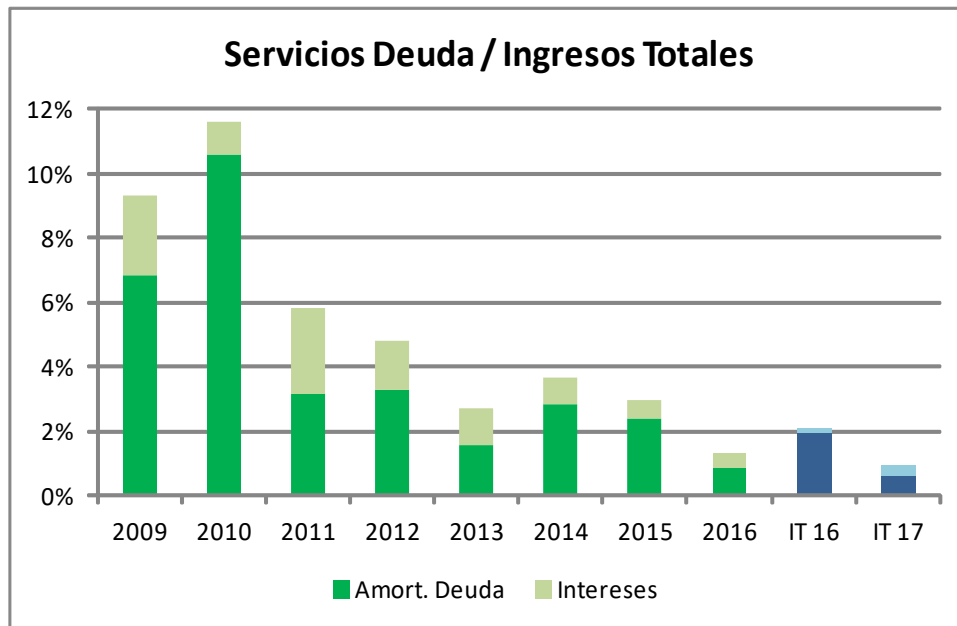
ingresos que ha registrado la provincia, y a un stock de deuda que, si bien ha aumentado en términos nominales, se ha mantenido en niveles relativamente estables. En este sentido, mientras en el 2009 significó el 74,4% el total de ingresos de la Provincia, en 2016, su ubicó en el 13% de los ingresos; en tanto al primer trimestre de 2017 el stock de deuda apenas supera el 11% del total de recursos presupuestados para el año en curso.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Esto se refleja también en el peso relativo de los servicios de la deuda (intereses más amortización). En efecto, mientras que en el año 2010 significaron alrededor del 12% de los recursos totales, en el 2016 no superaba el 1,3% de los mismos.

Si bien en el año 2017 se incrementó el stock de deuda, este mayor endeudamiento como se puede observar en el siguiente cuadro, no se refleja en los servicios de la deuda. De hecho, comparando datos al cierre del primer trimestre de 2017 respecto de igual periodo del año pasado, se verifica una marcada reducción en el peso de los servicios de la deuda, que pasaron de representar el 2% al 0,9% de los recursos totales, en respuesta a una menor amortización de la deuda (\$795 millones al primer trimestre de 2016, y \$342 millones al primer trimestre de 2017).



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

## Consideraciones metodológicas

### El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por

- Administración Central y Poderes del Estado;
- Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas

Los Organismos Descentralizados incluidos en el presupuesto son:

- Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres.
- Caja Popular de Ahorros de la Provincia
- Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia
- Instituto de Desarrollo Productivo
- Ente Unic. de Cont. y Reg. De los Servicios Públicos de la Provincia
- Instituto Pcial. De Promoción del Azúcar
- Tucumán Bicentenario 2017

### La caja, el devengado

En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados; en el caso de las erogaciones primarias (total de erogaciones menos intereses) se considera el criterio de devengado.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados; y al momento en que los ingresos son efectivamente percibidos en el caso de los recursos.

### Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de Tucumán en su página web. En particular, de la

Contaduría General de la Provincia, la Dirección General de Rentas y la Dirección General de Presupuesto.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.